

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Directorio

Serie Ce 181813

ACTA Fo.

- 1 -

//tevideo, 28 de marzo de 2019.-

R 19.-763

VISTO el expediente EX18007149, en el que por R 18.-3492 de 20-12-18 se encomendó a la Gerencia Asesoría Técnico Jurídica, en coordinación con la Gerencia Dirección Operativa y la Gerencia Servicios Corporativos, las gestiones conducentes a la constitución de una sociedad anónima con el objetivo de brindar servicios de asesoramiento y asistencia técnica;-----

RESULTANDO: I) Que se indica que para brindar el servicio proyectado se puede constituir una sociedad anónima nueva o utilizar una ya existente que pueda realizar la actividad solicitada, adaptándola a tales fines; -----

II) Que UTE es titular de una sociedad anónima que a la fecha no ha tenido actividad, de nombre SOLFIRAL S.A., cuyo paquete accionario es 100% propiedad de UTE; -----

III) Que los actuales representantes de UTE en el Directorio de SOLFIRAL S.A. son el Dr. Ing. Gonzalo Casaravilla (Presidente) y el Cr. Carlos Pombo (Gerente General); y -----

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Legal y Notarial sugiere la utilización de la mencionada Sociedad, siendo necesario modificar la cláusula "Objeto" del Estatuto Social original para adecuarlo a las necesidades que se plantean; -----

II) que para ello debe cumplirse con el procedimiento preceptuado a dichos efectos en la Ley 16.060; -

III) que se propone para la referida cláusula la siguiente redacción: ... *"Brindar Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en el Área de la Industria Eléctrica, gestión empresarial y anexos, tanto en el territorio de la República como para el Extranjero, contratando los Recursos Humanos necesarios para prestar dichos servicios."*-----

IV) que, a su vez, se formulan distintas consultas sobre las características del tipo de Sociedad, -----

EL DIRECTORIO DE U.T.E. RESUELVE: -----

-- 1° Pronunciarse por la utilización de SOLFIRAL S.A. a los efectos contemplados en las presentes actuaciones, estableciendo que dicha Sociedad sea cerrada, o sea 100% propiedad de UTE; se contemple la existencia de una Comisión Fiscal; y se autoriza que pueda financiarse a través de la emisión de obligaciones negociables. -----

-- 2°.- Disponer la modificación del Artículo 4 Objeto del Estatuto de SOLFIRAL S.A. en los términos expuestos en el Considerando III) de la presente resolución y demás que fuere necesario a fin de contemplar lo previsto en el numeral precedente. -----

-- 3°.- Mandar a los representantes de UTE en el Directorio de SOLFIRAL S.A. a convocar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas con el fin de considerar la modificación del Artículo 4 Objeto del Estatuto Social.-----

-- 4°.- Designar como representante de UTE en la referida Asamblea Extraordinaria de Accionistas a la Dra. Claudia MARTÍNEZ y al Dr. José BUSCA, indistintamente, e instruirlos para votar afirmativamente la modificación estatutaria aludida y los demás aspectos instrumentales asociados a aquella.-----

Pase a sus efectos a la Gerencia Asesoría Técnico Jurídica.----
RE076319 EX18007149


Dr. Jorge J. Fachola
Secretario General


Dr. Ing. Gonzalo Casaravilla
Presidente